

Bogotá D.C, 27 de marzo de 2024

DESPACHO: JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 110014003009-2022-01286-00
DEMANDANTES: JOSE HECTOR GONZALEZ RINCON
DEMANDADOS: SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
AUDIENCIA: CONTINUACIÓN INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ART. 372 Y 373 C.G.P.

AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL C.G. DEL P.

DECISIÓN DEL JUEZ: ACEPTAR la documentación aportada al expediente por parte del apoderado del demandante, que da muestra de la imposibilidad del señor JOSÉ HÉCTOR GONZÁLEZ RINCÓN de declarar en interrogatorio de parte por la enfermedad que lo aqueja.

Advertencia de que falta la fijación en el litigio: Señora Juez lo que pasa es que yo revisé la audiencia de que trata el artículo 372 que la etapa en la que quedó dicha diligencia no se fijó el litigio. Ante ello porque las manifestaciones de cada una de las partes, esto de la parte demandante, la parte demandada, incluida la representante que en su momento estaba presente como apoderada sustituta de la parte que yo represento en este momento, manifestaron sobre en qué en qué panorama podría ser fijado el litigio, pero ante la advertencia de que el demandante no podía acudir al interrogatorio de parte, pues usted solamente resolvió respecto a ese tema y no se mencionó directamente sobre la fijación del litigio.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:

Hay un escenario muy particular en que cuando se inadmitió la demanda se le solicitó al demandante, se estableciera textualmente que tipo de responsabilidad. La parte demandante de una u otra manera manifestó que pretensión principal está dirigida a probar una responsabilidad de carácter contractual, pero que subsidiariamente, porque, pues nuestro legislador lo permite y de precaria una responsabilidad de carácter extracontractual. Es lo que el despacho, por supuesto, es realizará a la luz de los elementos prudenciales que siguen efectos de complementos, requisitos de responsabilidad contractual o la responsabilidad de extracontractual, dependiendo del tráfico de lo que se haya demostrado al interior del estudio.

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 373 DEL C.G.P

I. PRUEBA TESTIMONIAL

1. PARTE DEMANDANTE:

TESTIMONIO DE LA SEÑORA CLAUDIA LUZ VALDERRMA SANTOS

PREGUNTA: Nos vamos a tener que apelar a lo que su merced pueda rememorar. Para el año 2019 ¿Usted recuerda haber acompañado a su esposo al banco Sudamérica?

Sí, doctora.

PREGUNTA: ¿Recuerda más o menos año o mes de lo que recuerda?

Sí doctora, esto fue más o menos a mitad de año, junio, junio, julio del 2019. El estaba tramitando un crédito, un crédito de libranza, entonces un día me dice, me aprobaron el crédito, pero, que me acompañe porque necesitan un codeudor entonces. En ese momento, la compañía fue la primera vez que fui al Banco y la única vez que fui al Banco a las oficinas de la 26 con séptima fuimos allá. No recuerdo el piso, pero eran unas oficinas. No era un Banco como tal, sino eran unas oficinas.

PREGUNTA: ¿Muy bien, señora Claudia, usted recuerda para ese año 2019 cuántos años tenía el señor Jorge José? Perdón,

76 años

PREGUNTA: Señora Claudia cuando ustedes se acercaron esta oficina, usted recuerda ¿Quién los atendió por parte del Banco?

Me atendió el señor Camilo.

Sí. Recuerdo el apellido estoy ahora no recuerdo, pero Camilo, yo lo tengo que hago como Camilo Sudamérica. Ese día lo conocí. Todo me lo presentó como el gestor del crédito.

PREGUNTA: ¿Señora Claudia, cuando ustedes se sientan con el señor Camilo, que recuerda el cómo les explicó si les explicó cuál era el proyecto financiero que ustedes iban a adquirir?

Sí, sí, doctora sí. Él me dijo que pues yo le pregunté qué ¿por qué? Porque lo que querías era un crédito de libranza. Entonces me dijo, mira, lo que pasa es que tu esposo supera la edad. Yo por un mes creo, que las hacen los 75. No recuerdo muy bien, pero el supera la edad, entonces tiene que tener otro asegurado. ¿Yo le dije cómo así? Es decir, me aseguran a mí. Pero no lo aseguran a él, digo, es correcto. Así que al entonces. Si Dios no lo quiera, él se muere. Yo sigo con la deuda externa, porque yo soy la que sustillo de yo la pensión y hasta que me muera. Pues bueno, si me muero yo primero, pues está bien queda, pero no me sirve, no me sirve así le dije no, esto no, no sirve. Entonces le dije, mira, espera, yo llamo a mi asesora de seguros, yo hablo con ella y que ya si tú quieres seguir con el crédito aquí en Sudamérica que ya nos incluya nos la póliza el grupo deudores, pero ha sido así, no firmo yo, entonces él me dice, espérame un segundo yo voy a averiguarlo y se paró, no sé qué nos quedamos ahí con ellos. Debemos quedar asegurado los dos, entonces en el momento poco tiempo regresó y me dijo no, mira, mira, te tengo una buena noticia si lo van a asegurar y Ah, bueno, yo no lo tienes que llamar a tu amiga, nada lo vamos a asegurar que es lo que pasa, te van a cobrar dos primas y le dije, Ah, bueno, pues está bien, pues si lo claro es así. Pero cuando se paga, entonces me dijo, ay no, te sé decir la el valor exacto 40 y pico, es

decir más o menos en los dos quedan alrededor de un 90.000 pesos. ¿Y los dos? Le ratifiqué principio yo, sí los dos. Quedan asegurados los dos. Dije sí, sí. Ya me autorizaron. Entonces, le dije, Ah, bueno, entonces, siendo así, pues, firmemos.

Entonces él sacó todos los documentos, es lo que digo, pero recuerden los pagaré lo firmó él la hoja conjunta que se firma y luego nos sacó la solicitud el el formulario de seguro, entonces me dijo, se lo que tú no él y me pasó a mí. Entonces, Héctor empezó a firmar un seguro y yo en el mío. Oh quedaban pues. ¿Y, qué pasa? Hay que hacer en este formulario, no, no, el resto lo lleno yo no te preocupes, el resto lo lleno yo lleno todo esto, ya queda toque y quedó todo firmado que yo no ya todo, entonces no mucho gusto, no sé qué militar grave el número de él, no YY le dijo bueno, ya esto ya pasa a la aseguradora tan pronto estén asegurados desembolso, yo creo que en los próximos días. Se lo depositamos a la cuenta del señor de don Héctor. Eh la cuenta bancolombia de él. Entonces pues. Ya me retiré. Lo volvimos a tocar el tema, bueno ya. Ah sí, doctora, entonces yo le dije, bueno, entonces eh la el. Era bueno, el extracto de pago. La proyección de pago y yo se los envió a ustedes, todo llega a la cuota, le llega en mi país, dijo. Yo 505 de la cuota incluyó seguros, incluidos los dos seguros. ¿90 y pico el otro seguro sea paciente, es efectivamente el valor que él nos dio en ese momento, eh? Yo le dije a Hector, Héctor ya le hicieron el primer descuento y digo, ay, sí, ya me ya me hicieron el primer descuento, lo revisamos y coincidía, entonces, pues yo ya quedé más tranquila porque sabía que nos estaban cobrando mucho, sí. En ese orden de ideas, señora Claudia, espero está manifestando que el señor José Héctor diligenció el formulario para solicitar el aseguramiento correctora. Fue la única manera que yo firmara. Queridos quedáramos de hielo, firmó, yo lo firmé aparte. Le pasó los documentos AA mi esposo. Y los documentos. No tengo hambre. Estuvimos tuyo. Señora Claudia rellena en el Ángel que usted tuvo la posibilidad de observar las polillas con los residuos por esas cuotas que se debían pagar con posterioridad, luego del desembolsos que tuvo la posibilidad de observar. Sí doctora como le dije, como le dije, como él nos había dicho un valor, entonces yo al dos. Meses o en el siguiente le preguntará a él. ¿Le dije, oye, ya te llegó el primer? El primer descuento me dijo sí, ya me llegó el día, déjame yo miro la colilla de pago y yo miré la colilla de pago de ecopetrol y efectivamente estaba el valor de la

proyección que ya te iba a enviar. Ya habían enviado y estaba incluido el valor de los dos seguros. Durante todo el trayecto de crédito era igual el mismo valor 96000 pesos. Bueno, sí, bueno, en un disco 97. Y estaba todo incluido y era el mismo valor era que de la proyección del. ¿Señora Claudia, usted tuvo la posibilidad de volver a hablar con el señor Camilo con posterioridad? Un solo sí, sí es después cuando él como yo no tenía póliza, yo no tenía nada, nosotros no nos entregaron absolutamente nada.

Sí obvio.

Entonces yo. Hablé con él para pedirle una copia de la póliza. Y él me la. Como en 2022 y le escribí y él me contestó que. Ah, no me mandó la copia de la póliza para porque ya iba a empezar la reclamación con el seguro, entonces dice sí que lo que él nos había dicho que quedaba por muerte y por incapacidad total y permanente, entonces como ya me habían dado una certificación de la Junta regional de calificación del Quindío con el 54.72%. Entonces hace lo que necesitaba iniciar la reclamación por incapacidad total Cuando me envían copia de la póliza...

¿INTERRUPCIÓN JUEZ: **PREGUNTA:** señora Claudia, usted verifica quien era el asegurara?

Sí Dra.. Él nos había informado que la aseguradora solidaria y me mandó una copia. Perdón, doctora, así yo puedo mirar en el de acuerdo que me mandó una copia, es solamente está autorizado que decía porque lo incapacita, pero no, no decía, pero sí sabía yo que era asegurado de actualidad.

PREGUNTA: Bien, pero para esa fecha estamos hablando de 2022. ¿Me dices que solicitó una copia usted? Ese con ocasión, digamos de esa solicitud, ¿entonces tuvo la posibilidad de manifestarle al señor Camilo que le reafirmara confirmar a quiénes eran los asegurados?

No yo solamente le pedí la solicitud nada más y él me la mandó el clausurado y él me la mandó ustedes iniciaron la reclamación y la respuesta fue que la única seguridad que era usted que procedieron a realizar después de esa respuesta. (...)

PREGUNTA: Señora Claudia, usted recuerda haberse comunicado con el señor Camilo de nuevo para que le explicara ¿qué estaba sucediendo o no volvió?

No no ya después, con el tiempo, con el tiempo me comuniqué con él, pues viendo la situación de que la póliza no no, no, no, no me responde, pero ya me tocó iniciar el proceso. Con el otro, Pedro Luis. Entonces yo me comuniqué con él la situación económica, pues empeoró en la casa porque yo ya no podía trabajar. Mi esposo se complicó día a día, tuvo una hipoxia severa en duró clínicamente muerto más de 4 minutos. Eso fue lo que le acarreó todo el daño, el grave daño cerebral total pérdida de memoria. Obviamente hice con mucha esperanza de muchos, pero eso pues. tuvo otras cirugías buena cantidad de complicaciones. Tenían esa condición y que habían hecho una excepción con nosotros de asegurarlo, pero pues tenían esa. Entonces opción me habló de la edad, entonces era imposible, pues ya más años él tenía más años. Obviamente que política seguía con la restricción de edad entonces y que no, que no era posible. (....)

PREGUNTA: Señora Claudia para el año 2019 y el señor José todo el día estaba pensionado. Sí, sí, señora, sí, esa persona sí, muchos.

PREGUNTA: ¿Ustedes al día de hoy tienen alguna deuda pendiente o a seguido cancelando?

Sigue cobrando la misma cuota, siguen cobrando los mismos 96 minutos siguen cobrando exactamente la misma cuota con la que se inició.

PREGUNTA: Sírvase indicarle al Despacho Sí antes de usted decidir contratar el seguro a través de. La aseguradora solidaria con GNB el señor Camilo que usted acaba de nombrar, le entregó a usted antes de ustedes y de eso las condiciones generales y particulares de esta póliza que iba a cobijarlos. No

PREGUNTA: ¿Informe del despacho sí, el señor Camilo le informó a usted, eh cuáles cobertura o cuáles amparos contenía esa póliza?

Yo le pregunté a él y mMe dijo que por muerte, incapacidad total y permanente. No hablamos nada más.

PREGUNTA: Doña Claudia, usted nos ha informado sobre cómo usted pudo acompañar al señor Héctor, entonces quería preguntarle si ante su respuesta, el crédito, ¿el crédito bancario que es necesitaba el señor Héctor era para una necesidad propia o era para ustedes dos?

Pues Era, no pues que le digo yo propia y no propia, eh? Resulta que nosotros estábamos de tenemos una finca en el Quindío. Pero dentro de esa finca había una propiedad, una casa donde habitaban algunos hermanos de él. ¿Pero esa casa estaba muy malas condiciones y entonces él qué era lo que quería demoler esa carta, hacerles otra cata en otra parte, en la finca que nosotros no necesitáramos, para eso necesitaba la plata, entonces era para ayudar a sus hermanos, pero pues también para nosotros, para nosotros poder desarrollar muchos proyectos y darles una mejor calidad de vida de ellos.

PREGUNTA: Señora Claudia, quería preguntarle ante la necesidad del Banco, eh, perdón, ante la respuesta que usted nos indica, le dio el Banco respecto de que ya las dos personas iban a estar aseguradas. Indique el despacho que le informó al Banco sobre la necesidad de insistir en el comedor. ¿O sea, usted como codeudora de crédito?

Bueno doctora ya 1 no se mete en esos temas porque son políticas del Banco ya 1 las ya no las discuten si no le gustan las políticas de trabajo a otro Banco no. Lo que pasa es que por el la modalidad de danza comunes son unos convenios. Conoces no son algunos algunos de los bancos y pues Héctor. Siempre fue muy acucioso, muy, muy siempre miraba bien todas las pautas que iba a hacer. En cuanto a términos de (...). Sí, todo y pues tengo esa opción. Yo no lo discutí porque sé que él era una persona muy organizada en el sistema y había tomado la mejor opción. Lo que sí ha discutido el tema del seguro. Eh, pues doctor en doctora eh se les es mayor y lo dice, tiene que

asegurar todos sus bienes patrimonio. Y siempre ingestión y seguros, por eso tengo me ha asegurado mi me haces ahora sé que tienes y seguros. ¿Mmm, entonces sé lo importante que es tener un seguro, no? Afortunadamente esta reclamación hasta ahora. Llegamos a este tema, pero se lo importante que es entonces para mí era para él, era el tema de. Sus sus sus. Intereses, cuánto pagaba su cuota y era la mejor opción Sudamérica, pero para mí la mejor opción era que los dos queramos asegurado. Yo no iba a firmar un crédito, conductos no estuviéramos asegurado contra él. Es una persona mayor que yo, nada ninguno. Tenemos la vida asegurada. Puedo yo morir primero. Pero. Pues si yo muero porque ahora tranquilo y si él muere yo también chara tranquilo.

PREGUNTA: Señora Claudia Sírvase informarle al despacho sí antes de antes de saber que el señor Héctor no podía ser persona asegurada. ¿A ustedes les mostraron o les indicaron o les proyectaron el valor del crédito como una simulación de cuando iban a quedar las cuotas y de ello la explicación en cuanto se iba a parametrizar cada una de la cuota unificada?

Sí usted. Sí doctora sí, doctora, fue cuando nos dijeron que los dos quedamos incluidos.

PREGUNTA: No, no, señora Claudia, le estoy preguntando sobre antes, cierto, sobre cuando usted la llamaron como codeudora, a ustedes dos les explicaron sobre el crédito, cuánto le iba a quedar la tasa, eh perdón, la cuota mensual y cuánto podría equivaler lo que iban a pagar mensualmente?

Ah Ah no. Doctora eso yo no lo podría saber porque yo nunca, la primera vez que fui. Al Banco sudameris y la única fue a firmar el seguro. Esos eso como le estoy explicando, eso es lo principal, lo escogió Héctor cierto. Él escogió cuál era el mejor base, cuál era la mejor tasa, cuál era lo que quiera, la información privada com Camilo. A mí lo único que me interesaba realmente no quisieran asegurado ya el valor de la cuota es yo tenía la plena certeza que la duda de que él había tomado la mejor. Yo no, no sucede eso. Aquí decir que.

PREGUNTA: ¿Quiere decir eso doña Claudia, si usted le consta que el señor Héctor conocía en cuanto le iba a ascender la cuota mensual que iba a pagar?

Dra que me conste no, que nos diga a mí me consta lo que nos dijo Camilo, lo que me habían dicho que a él, no a mí, me consta, fue cuando hizo él nos dijo ese día en cuanto quedaba la gota y en cuanto quedaba la proyección ese día el que antes no. Me consta eso, el que yo antes no estuvo, como le digo ni nunca le pregunté, pero más que la cuota, a mí lo que me interesa ahora el seguro, entonces yo que cuánto queda? Y yo, claro. Que eran los dos visitado, no íbamos a pagar 45 mil (...)

PREGUNTA: El usted le puede informar al despacho si. Al momento de firmar el formulario de solicitud de seguro a ustedes le dieron una respuesta automática de que, en efecto, que van asegurados o solamente firmaron ese formulario y dejaron la situación tal cual como estaba en información que les dio el doctor Camilo en ese momento.

No, pero a nosotros no nos entregaron nada a mí la única tranquilidad que me daba era lo que me había hecho Camilo del valor y lo que estaban descontando, que eran los dos, pero nunca nos dieron nada. No.

PREGUNTA: La señora Claudia es el informaron cuáles eran las condiciones particulares y generales de la póliza que usted quería contratar con el Banco para poder acceder o que le desembolsarán el crédito, no?

Yo yo le pregunté a él que quedó con que quería asegurarse en la general. Me disculpa mi ignorancia, pero pues no, no tengo tan claro nos algunos términos, pero pues él me dijo, está asegurado por incapacidad total permanente y por muerto.

¿Señora Claudia, eh sirvase indicarle al despacho si solamente le informó a usted que en la firma del seguro, o sea el formulario de solicitud de seguro usted estaba o no estaba con el señor Hector?

Estábamos los dos sí, doctora, los dos fuimos los dos, fue la única, yo fui, fuimos los dos y firmamos todo el pagaré porque el pagaré yo tuve que firmar. Yo recuerdo muy bien, el nos pasó la el pagaré YY digo si de acá y que sigue acá estoy yo aquí se debajo del pagaré y después nos pasó a cada 1 un formulario de solicitud de crédito. Y. El firmosis formulario hice un filme aquí.

PREGUNTA: Nos acaba decir usted los dos firmaron una solicitud en principio la entendí que era una solicitud de declaración de seguro, pero ahora en la siguiente respuesta me parece entender que era la solicitud de crédito. Usted me podría aclarar si habla un formulario de solicitud de seguro y una de solicitud de crédito.

Doctora, siempre he dicho lo mismo, todos los papeles que nos pasó Camilo el pagaré. Que ya pues estaba el pagaré que lo firmamos los dos y una solicitud de crédito independiente y ya llego yo llego temprano yo la firmé la vi firmar la firmó él porque no me la entregan. Consulta que sí, documento nunca apareció, apareció siempre me mandan ese email. La solicitud mía.

PREGUNTA: ¿OK, pero entonces era la solicitud de seguro?

Sí, sí, sí, sí sí eso. Solicitud de seguro se encontrará suscrita firmada por cada 1 de ustedes de manera separada. Independiente sí. Totalmente independiente. No quiero, no sé, yo creo que estoy confundiendo. El pagaré, lo firmamos juntos. La solicitud separada fueron dos formularios para el de él y él. Eso digo yo quería estar muy, muy seguro, será porque para mí era muy importante. Gracias. Por eso lo digo con tanta certeza.

PREGUNTA: en atención a que usted nos comenta que cada 1 firmó una declaración de asegurabilidad para fue quedarán los dos asegurados como era su interés, sírvase informar al despacho si en esa declaración de asegurabilidad el incluyo las preexistencias que tenía de salud, entiendo que el señor, pues padecía varios inconvenientes de salud.

Doctora, él dijo, yo lleno Camilo, dijo, yo lleno esto, pues como para ella lo él y lo mío. Como para esa fecha hay. Pues tenía sus problemas de salud, pero pues ninguna. Ninguna enfermedad para el momento. Pues no lo vimos y yo estaba totalmente sana, dijo no tranquila es que yo lo lleno. Pues lo que no después.

PREGUNTA: O sea. Las especificó ninguna condición de salud dentro de la declaración.

No toda no doctora que la mía es totalmente normal, sí, pero la de él la llenó, nos sé si no lo Es le diría, no sé si le puso alguna preexistencia o algo, pero pues no, no, no, no, no vimos cuando la llenó, la llenó, no vi.

PREGUNTA: ¿Otra pregunta es que usted manifiesta en la declaración que el señor Camilo no recibe todos estos documentos? Le dice esto se envía la aseguradora y ellos deciden si se encuentra asegurado. ¿Es así lo que manifestó?

no doctora me dijo él. Estos documentos ya se envían a la aseguradora. En el momento en que la prueben su crédito está desembolsado. Bueno, si basan en lo mismo en el momento que la ya la aseguradora los acepte, su periódico será desembolsado.

PREGUNTA: usted después recibe, pues tras una solicitud que usted manifiesta que hice las condiciones que a lo que se refería a la abogada en condiciones generales y particulares es que la condición general es un texto que trae como pro forma y la particular es el texto en el que se incluye cada 1 de los asegurados. Usted recibió un texto en donde se incluían los asegurados y un texto de una condición general.

No en general. Solamente las generales,

PREGUNTA: la pregunta que le van a hacer está relacionada con cuando usted hizo la reclamación y le indican que el señor Héctor no fue la persona asegurada porque en ese momento no se contactó con el asesor. ¿Si usted indica que era claro para usted que él les había indicado que ambos eran los asegurados?

Doctora que puede hacer él, me comuniqué con la cabeza con solidaria. ¿Qué me va a decir algo de eso, como dice consolidarme ellos? Ellos hacen un crédito, ellos ellos tienen unas metas, ellos los que dicen quieres es poner créditos y seguros tener ahí yo lo tengo claro. ¿Entonces yo me

comunique directamente con la cabeza, con quién, a quién tengo que que me va a decir que a mí?
Ah no comuníquese con la aseguradora.

PREGUNTA: Como usted indica que no le puedan entregar las condiciones y que usted sabía que el señor José Héctor y usted habían sido aseguradas por información del asesor, no le pareció que debía comunicarse con él para preguntarle porque esa respuesta de la aseguradora y del Banco.

Doctora, yo me comuniqué con él y le dije que me mandara la Póliza, me mandé una carátula, yo dije, pero de ahí no tiene nada y no. Yo me comunico directamente con los que tienen la base de datos porque me me va a decir, yo no conozco la base de datos, pues lo supuse yo. Déjenos directamente con la aseguradora, que fue donde él me aseguró. Y efectivamente lo hizo y que por la respuesta de la aseguradora estaba en su base de datos. Me estaban descontando, él me cubrió con lo que me había dicho, yo no tenía que preguntarle nada a él, porque de acuerdo a lo que él se cumplió me van a cobrar 90 y pico de la póliza 40 y pico 1016 cada 1. YY vamos a crear los dos sabe asegurada después de la respuesta de aseguradora solidaria, yo quedo tranquila y vuelvo y paso la reclamación, pero el es respuesta, es cuando viene el desgaste

PREGUNTA: su señoría le solicitó, respetuosamente, se le ponga de presente a la señora Claudia Lucy la solicitud individual del seguro, con el fin de que ella, pues la pueda ver y nos aclare si ese fue el documento que ella firmó y si ella vio que fue firmado un documento igual por parte del señor José Héctor. El Banco la llegó con la contestación de la demanda. En el anexo. ¿7 están los los documentos? De crédito y del seguro.

Sí. Sí, doctora. Esta es la solicitud de libranza libre inversión,

PREGUNTA: señora Claudia hay una fila doctora nos está mostrando la que tiene sus datos. Y, este es otro documento de solicitud libre, han salido inversión firmado por el señor José. Sí, doctora como se ve en estos documentos.

No sé. Pues cada 1 firmó una solicitud de crédito eso es la solicitud de crédito, sí, doctora. Y ya permítanos la solicitud individual del seguro.

Perdón, doctora, aquí lo que yo aquí el estos datos la firma en la mía. La caligrafía no. De la cédula no, pero la firma si es la mía y lo mismo noto en la de Héctor es la firma de Héctor, pero ni la caligrafía de él no. Los documentos sí la habían llenado todos los documentos solamente en otro tema. Doctora hay también en esos documentos está la la solicitud individual del seguro. Yo la tengo acá en la hoja 3.

(...)

II. PARTE DEMANDANDA

TESTIMONIO CAMILO

PREGUNTA: Recuerda el momento en que atendió al señor José González rincón.

Sí señor.

Abre te recuerde. Como fue la primera comunión.

PREGUNTA: Es el señor se acerca a una oficina Sí, eh, primero a solo, y pues me cotizo el crédito en el cual yo le terminé que por la aquél tenía no podía hacer el crédito solo, sino necesitaba un codeudor que puede hacer la esposa. Sí, entonces el señor dijo que iba a mandar a venir la esposa que estaba en otra ciudad a Bogotá ya posterior, De qué pasó eso, y después la nos reunimos con la señora, la esposa, la doña Claudia, Lucy y honestos en la oficina de centro internacional del Banco. Ha entonces, en antes de que nos reuniéramos, especifica el señor que. toca con codeudor porque a él ya no daba el seguro, sí. Entonces el dijo voy a hablar con mi esposa y pues la hago en mi mente otra ciudad que está. De la finca y pues vino la señora, él posteriormente en otra cita ya nos vimos con la señora. Y, pues se firmó el crédito. En el en el momento que se firmó el crédito, pues solo se hizo firmar el seguro a la señora y pues eh, dijo pues que el seguro cubría solo a la señora que no firmó al señor porque el seguro no cubre al señor por la edad, seguro que cubría la

señora se le especificó con esas palabras únicamente se le dejó a disposición toda la documentación del crédito. Eh se firmó el crédito y pues como acostumbro a hacer eco en todos los créditos, le pregunté si tenía alguna duda a las de. O sea es. A lo que no me me dijeron que no tenía ninguna duda. Pues en específico. Eh. Sí nos hizo más. Claridad sobre el seguro solo se le dijo que se le cubría, La señora nos especificó más cosas, pero se dejó. Se dejó a disposición de los clientes toda la documentación para que la revisara para que mirara en todas las cláusulas para ver si estaban de acuerdo. En todos los papeles se hizo una entrevista. Entonces se le preguntó en ese momento en el seguro. Que si sufre alguna enfermedad, que todo eso y con las respuestas que me dan los clientes, yo plasmé la. Los datos en el seguro y en los formularios, al igual que el la dirección, los datos personales y yo lo planificado y letra, y el cliente firmó el impulso abuelo.

INTERVENCIÓN JUEZ Por favor me mira la Cámara, se lo pueden consultar nada. En el. Está leyendo.

No, no señora, no estoy leyendo una estaba mirando así el computador que está un poco abajo es un portátil y pues yo estoy un poco elevado. Está mirando hacia el portátil. Hacia abajo. De pronto, lo que le comento entonces. Eso fue lo que pasó. Eh. Pues si no, no entré a en detalles si no fui, fue la información muy puntual, se le dijo, se le cubre a la señora y al señor no se cubre porque ya superó la edad. Fue muy puntual en eso. Pues eso es lo que puedo decir. El crédito casi no pasa porque el señor tenía la huella bastante deteriorada y embalaje me tocó verlo, me acuerde varias ocasiones que genera la señora del señor a volver a firmar toda la documentación porque no quería pasar el crédito porque la huella del señor no estaba muy deteriorada, pero se hizo varias veces hasta que el crédito pues pasa.

PREGUNTA: la señora Claudia manifestó el día de hoy que usted lee presentó un formulario para solicitud de seguro el señor José. Él lo inició. Que usted le dio La garantía a la señora Claudia de que los dos quedaban asegurar que nos puede decir respecto a eso. Puede encender el micro.

que que no es así porque el. Sí, en dos ocasiones se le aclaró la primera sola unidad porque la señora no estaba. En que si va a ejercer el crédito, pero el seguro no cubría sino a la segura que

era la conductora que la señora Claudia Lucy cuando nos reunimos que también se le hizo la aclaración específica y le dijo solo a firmar el seguro, la señora Claudia Lucy, porque seguro solo acude a la señora Claudia Luz. Colocó la cliente fue la firma y la huella. El resto de datos fue una entrevista en la cual todos los datos que yo me suministraban, yo los he plasmado en el seguro. Entre después a la A la aclaración que hace la señora fue no es y de pronto, pues él debería ser conscientes tanto, pues me no sé el señor que que el crédito por eso es es facilitando a la señora. ¿De pronto sí me hubiera gustado, pues que ellos me hubieran hecho más preguntas para que hubiera quedado más clara la información, pero si fue muy puntual y de pronto pudieron quedar dudas, eh? Pero pues el documento como tal lo pudo revisar las personas que va a disposición de ellos encontraron en el cual están las cláusulas y Dios lo pudieron leer si lo deseaban o no lo desean. Entonces eso es lo que quiero, pues es, pues especificar claramente.

PREGUNTA: ¿Señor Camilo, usted recuerda haberle enviado copia de la póliza con el nombre de los asegurados con la señora Claudia y al señor José?

Quiero ser muy claro en eso, no me acuerdo que no me acuerdo en no me acuerdo si les di copia. Y, pues quiero ser muy claro con. Eso no me acuerdo. ¿Y, pues eh? Específicamente no me acuerdo y quiero que sea ser muy claro en eso, porque pues tampoco quiero poder entrar pronto a aclarar algo que no, no tengo claridad pasó hace mucho tiempo y pues no me acuerdo y pues no, no me acuerdo si le iba a copiar el seguro.

PREGUNTA: como se observa aquí tenemos una. Un formulario solicitud de libranza de libre inversión. Usted no puede observar, probablemente está familiarizado con el documento. ¿Este formulario usted fue el que colocó de su puño y letra estas cosas, estas informaciones, estos datos que reposan aquí? En el dicho formulario.

Sí el formulario, todos los datos los coloque yo. A excepción de la firma y huella del cliente que la firma y huella se le colocó, la colocó el cliente y por los datos que yo gane ahí fue de acuerdo a la entrevista, ellos me decían suministrando y yo los curo capuleto.

PREGUNTA: Muchas gracias, señor Camilo, cómo usted observa? En este formulario dice que el señor José Ignacio diligencia un formato de seguro de vida y hasta x que aparece nuestro es un formato adicional.

El Banco utiliza un formato para formulario y un formato para el seguro. Entonces acá en la imagen, no está en nuestra. Plasma el seguro. Es otro documento.

PREGUNTA: Bien, pues precisamente a propósito de su respuesta, el Banco no me lo ha presentado hasta el día de hoy, pero allí aparece que usted, en efecto, le dio un formulario para seguro de vida al señor José Héctor, como lo manifestó la señora Claus. Pero de la documentación, lo único que me aportó el Banco. En ese sentido, aportó otra documentación. Fue, ya se lo voy a mostrar, que justamente fue la documentación. De la que hicimos referencia hace un momento, como usted lo puede observar, aquí tenemos una solicitud. Como usted no observa, aquí tenemos una solicitud individual para seguro deudores de Claudia luz. ¿Pero en papel tengo el del señor José Héctor, usted lo puede observar? No tengo este mismo papel, pero usted. Su le dio el papel de solicitud individual para grupo de deudores al señor José Víctor, según lo que me está diciendo el día de hoy, ahora sí contéstenos y aclárenos. ¿Qué fue lo que sucede?

Bueno, como el señor no lo cobija el seguro. Por la edad. Entonces el formato del seguro, el señor no lo diligenció, porque el señor no está asegurado, entonces el seguro únicamente lo firma la persona que sí asegura el crédito que la señora Claudia Lucia, entonces lógicamente en el formato lo firmó la señora Claudia lució con firma y huella, pero el señor no se llena ese formar porque el señor ya supera los 76 años y a él él no tenía cobertura, entonces a él no tocaba diligenciarle ni preguntarle ninguna enfermedad ni licenciar ese tipo de formato. Entonces el señor en ningún momento firmó ningún formato de seguro porque el Banco no lo requería.

PREGUNTA: ¿Entonces, por qué en colocó equis en formato de seguro en la solicitud de crédito?

En la sí la solicitud de crédito dice el nombre del cliente. José Víctor, que se colocó una x por error mío, debía, no debía la colocada entonces you. Cometí el error de no poner la X en el formulario. Y

señora juez y si fue un error lo colocamos y lo coloqué porque ese formato nunca. Fue firmado por el cliente ni tampoco su llegada al Banco y la ex y la coloque yo por error en ese formato.

PREGUNTA: ¿Entonces, señor Camilo de conformidad con lo que se está manifestando es que usted coloco información que no correspondía con la realidad en este tipo de documentos?

Sí, señora.

PREGUNTA: ¿Es normal centro en las operaciones del Banco o dentro de las funciones que usted realiza en el Banco?

Mm no normal normal y pues eh no. O sea en esa lista de chequeo. pues no es normal el el crédito, pues. En. Pues de pronto por rutina se le hace un chequeo, pero se debe dejar en blanco ese ese, esa casilla, si esa casilla la debí dejar en blanco que le aclaro, pues no es normal, es la capacidad, debería estar en blanco y pues hay una X pues es x ya la coloque porque de todos los formatos el cliente solo pone la firma. Y la huella.

PREGUNTA: Señor Camilo. La persona que las recibe estos documentos o el departamento que recibes tus documentos hace una auditoría sobre lo que se está recibiendo.

Sí, señora, ellos hacen auditoría y normalmente se si por ejemplo algo está mal, ellos revisan y pues nos hacen corregir, sí. Y hacen corregirlo y pues también en el sistema. Guardan toda la. Documentación que se presentó para el crédito. Sí, si en el sistema aparece toda la documentación que es el plasma para el crédito y si hay, pues una auditoría, pero pues como todo proceso que es por humanos, a veces hay errores y hay cosas que han se han pasado que sin ninguna. Humanos que somos. Sí.

PREGUNTA: ¿Usted quién le entregó la documentación del crédito del señor José?

Que la documentación se entrega físicamente en el departamento de digitalización, erradicación del crédito. Yo lo entregaba personalmente.

PREGUNTA: ¿Ellos le hicieron algún reparo? ¿Alguna anotación? En las semanas siguientes a la recepción de esa documentación.

No, no señora y no me hicieron ninguna anotación, sí hubiera estado, pues hubiera en una anotación. En el documento hubiera sido reemplazado por un adicional. Y pues eh. En esa foto el documento estaría, pues corregir tiene, claro está que, pues el formato que ustedes entraron el Banco puede entrar a revisar porque cuando nosotros modificamos un formato por requerimiento del Banco. Ah, pueden aparecer los formularios el que estaba mal. Y el nuevo. Sí entre el Banco puede tener, puede revisar si están ambos y estar correcto o en el antiguo. Eso sí, lo desconozco, pero en los archivos del Banco se puede verificar eso. Ya.

Eso significa, señor Camilo, que siempre lo hicieron anotación de ninguna índole o reclamación posterior es porque el formato seguro de vida sí lo recibieron.

En formato del seguro. Que. Y nosotros tenemos una cosa que se llama hacer documental. Y ahí aparecen los papeles que se pasaron para el crédito sin el máster documental no está el seguro y el formulario está con esa x es porque el formulario que ordenado que por error ha sido. Pero en el en el Master documental. No estar seguro de que. Es el seguro no se firmó. Y, pues puedo hacer muy. O aclarar que el seguro nunca se afirma porque para que sea firmado un documento que me no el Banco no lo requería y segundo, pues desde el principio fui claro con el cliente que que no era segura a un señor que tocaba traer a la señora porque el seguro. Lo iba a tomar la señora como respaldo estudiante que. Asegura la señora. Entonces ese documento nunca se firmó ni nada y el formulario donde se dio la x creo que por error y está colocado por error. Pero no significa que el documento viste como tal es una lista de chequeo pero. Pero el documento. No está como tal, porque nunca se firmó.

PREGUNTA: Señor Camilo, a propósito, digamos, de las instrucciones de la documentación de usted, probablemente va a tener o tiene que seguir al interior del Banco para poder realizar estos trámites de solicitud de crédito por libranza. Si el señor José hubiese tenido la edad para ser asegurado que hubiesen existido un joven. ¿Puedes vender?

No señora, el señor hubiera estado entre el rango de edad que se ha asegurado que el menor de 76 años no hubiera necesitado un codeudor y el señor, pues tampoco hubiera tenido que llamar a la esposa para que viniera de la finca, matizaba que está en otra ciudad, entonces, eso sí, tiene que la persona ser muy consciente que se hizo venir a la esposa en dos ocasiones que específicamente fue para esta labor para que fuera ella la que tuviera que firmar el seguro. Entonces, eso sí, me parece que que yo debería. Pues ser conscientes de ese tema porque se hizo venir y ellos ellos tuvieron que hacer un esfuerzo, me imagino monetario y todo para transportarse a la señora Elia ya esta casa Bogotá era porque específicamente se le aclaraban Héctor y a la señora cuando firmó que es necesitamos a la señora para que el seguro que hubiera el crédito. De pronto. Si lo que quiero decir es que que me hubiera gustado para tranquilidad de los clientes y para tranquilidad mía haber sido más específico haberme alargado y explicando más cosas del seguro, pero pues en la indigencia a veces es corta fui muy específico, solo le dije el seguro, lo afirmó la señora, porque la señora tiene la que queda, asegurada. De pronto yo les quedo muchas dudas, me imagino, pues me ha gustado poderle dar todas esas dudas, pero no lo no lo hice porque a veces se hace la pregunta, tiene alguna duda sobre el proceso y pues ellos no, ellos no me preguntaron y yo tampoco me albergue y pues de pronto le quedaron muchos vacíos y eso sí me parece. Pues pues. Es. Muy para la tranquilidad de ellos y para la tranquilidad mía que que quedaron estos vacíos, que hubiera podido ellos de pronto. Yo los hubiera. Podido. Capacitar más.

PREGUNTA: ¿Informe del despacho usted en el año 2019 a junio del 2019, durante 6 meses, cuántos créditos aproximadamente tramitó?

Ah sí, yo creo que. Es decir, una cifra, pero aún más o menos, pero más o menos en el año. En el mes puedo estar tramitando veinte veinte 20 créditos, o sea que en el año este tramitando 240 créditos.

PREGUNTA: Teniendo en cuenta su presente respuesta infórmele al despacho. ¿Por qué razones? ¿Tiene usted tan presente? Las dos personas que so Héctor González rincón y Claudia Lucy Valderrama saltas Santos. De tantos créditos que usted tramitado de ese año a hoy desde el 2019?

Porque el caso específico del crédito, el tubo para el crédito pasará por las huellas. Nos tocó ver unos varias veces que son ellos, sí entonces. 1º de. Dificultad para que el crédito llegara a aprobarse bastante. Bastante fue bastante difícil para plasmar las huellas. ¿Entonces, como fue un caso específico en el cual? Fue muy difícil, entonces lo recuerdo mucho porque la porque no pensé que que tuviéramos lograr tomarle las huellas dactilares al señor, porque o la avanzada que tenía tenía mucho desgaste. Alquilaste un acuerdo, entonces me tocó todos varias veces citalos ambos para poder político local, a los formatos, las huellas que tuvieran un adecuado. Una época, condición para lo que necesitaba el Banco. Por eso me. Acuerdo, mucho kilos. ¿Y porque eso no fueron unas personas, eh? Con un teatro muy amable y muy respetuosa.

PREGUNTA: ¿Informe en el despacho cuántas veces tuvieron que acudir los dos al Banco para firmar documentos?

Pues alrededor alrededor de 2 veces, pero pudieron ser más, pero no me acuerdo específicamente alrededor.

PREGUNTA: Ten en cuenta que en una de sus respuestas te digo que los documentos los. ¿Diligencia usted de acuerdo a las respuestas que le daban? La los deudores 1 así. ¿Por qué razones usted? Anotó en la en la solicitud de crédito la profesión de ella como ingeniera civil y en la solicitud de seguro como ama de casa.

En. Pues me queda muy difícil acordarme de eso, específicamente, no, no sé.

PREGUNTA: Informe del despacho si usted recibe por parte de la aseguradora o la entidad bancaria con la cual usted labora o el corredor de seguros inducción acerca de todo lo concerniente al seguro del grupo vida deudores.

Eh sí, señor, nosotros recibimos capacitación sobre el. Pudo el Banco, pues hace unas reuniones de capacitación en los cuales nos tiene al tanto de todos los cambios y de todas las condiciones y todas las políticas.

PREGUNTA: Ya tengo una cuenta, su respuesta, usted me podría informar al despacho de en qué consiste la reticencia información?

¿Esa palabra no nos el significado, no puedo responder la pregunta por qué no se el significado de esa palabra?

PREGUNTA: Informe de al despacho sí, entonces, teniendo en cuenta que el que usted recibe una inducción como dice muy completa. ¿Oh por parte de todo lo concerniente al seguro, pero no sabes qué es la reticencia? Sí a usted dentro de todo ese, ese conglomerado de conocimientos. ¿Va inmerso la tasa o prima que ustedes le deben de cobrar al al cliente para ese esos créditos en el seguro? Eh sí, el Banco nos da un valor de la prima. ¿Y que? Ese le va a cobrar por 1000000 al cliente nos da un rango el, por ejemplo, en la última capacitación las especificaron que para que que es un rango entre 1200 a 1400 actualmente.

Como hace 1200 1400.

O sea, este mes nos capacitó y nos dijeron que rango de la prima va entre un valor de 1200 a 1400 pesos de acuerdo al al convenio o acuerdo al crédito, que de lo que cobran por 1000000 asegurado.

PREGUNTA: Y, en el caso de las libranzas que es atraen para para para esos créditos. En el seguro.

PREGUNTA: No hablan de porcentaje, unas tasas o por ciento por 1000, nada de eso.

No señor.

Eh. ¿Entonces, cómo determina, por ejemplo, para un crédito de 80.000.000 como el de don Hector? ¿Cuánto tiene que pagar él por el seguro?

Pues de acuerdo el convenio que se coge los 80.000.000 y multiplica entre rango de 1200 y 1400 por 1000000 y se esa es la prima que admitida en la misma cuota que paga el cliente.

PREGUNTA: ¿O sea, es indiferente de qué depende ese 1.200 1400 de qué?

Porque ejemplo, un convenio de la policía tiene un nivel de riesgo mayor. Y que una persona que es pensionada, entonces a la policía pueden cobrarle el 400 y a la. Al pensionado 1200 sí, entonces está entre ese rango aproximado.

PREGUNTA: ¿Para el de El de la policía, el de ecopetrol, qué rango le cobran?

Mmh no nosotros le damos el valor de la cuota y le especificamos que la cuota metido el factor cuota y factor seguro y todo unificado y que la. Aplicación nos nos. Gusta el ni el valor global no le especificamos, no la especie no le especificamos por separado y.

OBJECCIÓN Permítame un momento que la doctora el consorcio está levantando la mano. Gracias, señora, pues sí señora, pues yo me pregunto qué tal las preguntas que le está realizando el doctor Pedro Luis al testigo, ya que nos indica claramente que el para qué periodo de tiempo le está preguntando cómo se calcula la tasa, ni se ni se sabe qué es lo que quiere establecer las preguntas, si es para este crédito puntual o si es como está operando en este momento en el en los convenios. Que por favor aclare sus preguntas.

PREGUNTA: Gracias señorita, tiene toda la razón, por favor, discúlpeme, eh? ¿Informe de Camilo al despacho por favor para el año 2019, cuál era el valor de las primas que se cobraba por para créditos de libranza ecopetrol para esos clientes?

No la tengo presente ahorita en el momento que pues vendía el crédito la tenía presente, pero pues han pasado bastantes años en el cual la fuga y por tal motivo no la tengo presente. Tengo presente la última.

PREGUNTA: Bueno, cuando usted recibe una solicitud de seguro. ¿Qué haces con esa solicitud de seguro internamente? ¿Cómo le llega a la compañía de seguros? Informe del despacho por favor para el año 2019 para que vayamos AA fecha exacta.

Se entrega físicamente la push, la póliza, el formato, el en esa época se entrega al formato que el departamento digitalización para que fuera escaneado y pues ha. La escaneo y para adelante no sé qué proceso se hace.

PREGUNTA: Informe del despacho si usted ha señor Héctor y a doña Claudia Lucy antes de que ellos decidieran incluirse en esa póliza del grupo dialogadores, usted le entregó las condiciones generales y particulares para que la leyeran y todo, como lo dice el Estatuto del consumidor antes de ello, decidir.

Me fue toda la documentación y entre esos el seguro se le entre el ante en una entrevista, cuando firmaron los papeles y pulsáis posición de los clientes para que ellos pudieran leerlo, observarlo y si tenían alguna agua. ¿Preguntarme a mí como? Asesor. El cliente tuyo ese documento antes de firmarlo, posteriormente, la misma la firma y la huella.

PREGUNTA: ¿Usted sabe qué son las condiciones generales de esa? Póliza.

Sí, señor, que son. Que las posiciones son todas las políticas o todas las eh lo todo lo que cumplir el asegurador para poder. Seguro le pague a la persona al siniestro.

PREGUNTA: Eh, por qué la señora Claudia Lucía en el testimonio que acaba de rendir también bajo la gravedad de juramento, como le está rindiendo usted, manifesté que solo ella vino una vez a firmar y usted ahora acaba de decir que. ¿Bueno el martes es por qué razón existe? ¿Sabe usted por qué es ahí consistencia?

Se porque pues en una afirmación falsa (...) y el señor vino afirmar toda la documentación, eh, me especificó. Tuvo tuvo que hacer una huellas a don Héctor para que el crédito pudiera pasar porque el Departamento de Seguridad no podía determinar la huella. Confiaría en un. Acto. Pero como hay formatos. El que tiene este y entonces vinieron los señores, entonces me tocó contactarles y decirle que volvieron a venir porque por seguridad no está. Pasando las huellas.

PREGUNTA: Listo. Informe del despacho. La señora en el testimonio que acaba de rendir a manifestar. De que usted le dio que un lector no podía ser asegurado en vista que pasaba el rango de edad. Ella manifestó que ante eso que usted le esgrimió. Y ya me dijo que iba a contactar una asesora de seguros amigas para que los asegurara a ambos porque ya no le servía el seguro en esas condiciones. Que usted le dio como respuesta que esperar un momentico que iba a ser una consulta. Que de acuerdo a eso le avisaba, espera un momentico que usted se paró. El momentico volvió y le manifestó que sí podía asegurarlos a ambos. Pero que tenían que pagar doble prima y que ella le preguntó que cuál era esa doble prima, qué valor era y ustedes manifestó que aproximadamente 40 y pico 1000 de pesos por cada 1. Entonces que ella le aclara, le manifestó que sí, que entrará sí, aceptaba y usted por eso les pasó a cada 1 una solicitud de seguro para que cada 1 la afirmara que tiene que decir usted respecto a esa manifestación que doña Claudia Lucy bajo la gravedad de juramento.

Qué es aclaraciones falsa porque el seguro del Banco cuando supera 76 años no asegura las personas, entonces yo no pude haber hecho esa aclaración. Y lo segundo es que desde el primer contacto que se tuvo, que fue cuando Néstor, el primer contacto se fue muy claro, especificando que nunca ha sido asegurada, honesto que por tal motivo tenía que venir la codeudora esposa, sí ya vi que ya vino. Y no a firmar para respaldar la deuda, entonces esa aclaración.

PREGUNTA: Informe grandes despacho. Por qué razones según aquí que usted le dan una inducción muy amplia, pero. Eh las tasas que traen aquí en las condiciones generales. Que rigen eso dice que eso se cobra una tasa de punto 56 por 1000 porque está en en seguro de vida. No se habla de por ciento y 9000. Eso multiplicado por los 80000000 de 44800 por persona, aclárenle al despacho. ¿Entonces, por qué razones en la proyección del crédito que usted les envió a ellos? ¿IVA incluido más del doble de estos, 44800 porque a 89600 Ivan cobrándole 96000 de seguro de vida, ha planes de espacio, por qué?

OBJECCIÓN: objeto la pregunta sobre este tema de la tasa que se cobra la prima de seguro ya le preguntó y el? El testigo ya indicó que no recordaba para 10 y crédito. ¿Cómo se cobraba? Creo

que es improcedente la pregunta, gracias efectiva, el señor Camilo nos manifestó que él no recuerda cuál era la. Aplicación las directrices en ese momento particulares para el 2010. – SE ACCEDE–

PREGUNTA: Informarle al despacho si usted o el Banco o la compañía de seguros, si usted tiene algún conocimiento de que alguna o el corredor de seguros alguna de cualquiera de las 3 entidades le hayan enviado alguna comunicación. Llámese carta, correo electrónico. A. Al señor José Héctor González rincón Y Claudia Lucy Valderrama, informándole que él no quedaba asegurado.

Eh, no tengo conocimiento, pero sí tengo conocimiento de que verbalmente se le reiteró que se le reiteró y se le dio la información al cero, no tuvo conocimiento si se la ha llegado algún documento sobre ese respeto. ¿Y pues cuando? Cuando firmó el crédito si un documento que es el seguro en el cual lo podían haber revisado los clientes porque estuvo a su disposición el formulario antes del plasma, la firma y.

PREGUNTA: usted de la información que le ha brindado al despacho y su respuesta es oportunamente dadas sírvase decirle al despacho. Si usted le remitió a la aseguradora solidaria formato de solicitud de seguro suscrito por el señor José Héctor?.

No, señora, no sé remitió ese documento porque no se firmó y no era necesario para trámite porque el señor no se iba a asegurar. Y entonces. Mhm ese documento no fue necesario firmarlo ni ponerles Boyacá porque no se necesitaba para el trámite y puedo, Néstor era consciente porque barata. El motivo fue que se hizo venir a la esposa para que ellas fuera la que firmó el sí.

PREGUNTA: qué documentación fue la que usted le pudo remitir a la aseguradora para que sean para alguna clase de seguro? ¿Respecto al crédito de libranza que se iba a otorgar?

En formato de solicitud de seguro deudor que en el formato lleva, pues por datos así como dice el nombre, la cédula si sufre alguna enfermedad, si el se fue locales y el formato que se puso a disposición de la clientela. Claudia lisis y se le hizo la pregunta hacia la señora al señor, pues no se hizo ninguna pregunta, ni porque el señor no iba a ser asegurado. Ni tampoco puedes ser entregó, se

le puso a disposición algún, seguramente porque no se necesitaba porque él era consciente que no iba a ser asegurada por la superaba 76 años.

PREGUNTA: ¿usted trabaja directamente como asesor del Banco o trabaja directamente con la compañía aseguradora?

No yo trabajo como asesor del Banco directamente.

PREGUNTA: ante la experiencia que usted ha tenido y nos ha transmitido, tiene como asesor del Banco. CNB. ¿Eh, usted en esa experiencia ha visto que la aseguradora o ha tenido comunicación con la aseguradora directa respecto a cambiar las políticas de las condiciones generales o particulares de la de la póliza global que se tiene con n de Banco? Respecto a si le podemos condonar o digamos abrir la posibilidad de una persona que tenga más de 75 años. Para que sea asegurada.

No eh. Pues mire, específicamente pasa lo siguiente, lo que Yo llevo en el Banco. Es que se ha cambiado de aseguradoras, En el momento que se le hizo con el señor Héctor era se podía hacer el crédito con codeudor. Sí, cuando hace poco se estuvimos como en las últimas dos aseguradoras que hemos tenido ya esa opción fue quitar esa opción, ya no la primer parte. O sea que si de un tiempo para acá, ya no se puede hacer escritos codeudor en la época que se inicie el crédito a Néstor sí había esa posibilidad porque esa aseguradora brinda esa posibilidad que era como un salvavidas para adquirir, para que se pudiera llevar a cabo, que si la persona supiera en estos momentos estoy totalmente, ya estamos con otra aseguradora. Ya no existe esa posibilidad, ya no estamos en los créditos. Entonces ha sido, pues la la aseguradora es que las últimas dos que hay aquí nos tienen que tenemos. Y no habrá en los no hay esa opción en la época que estaba en esa época que firmó escrito en entonces, si existe esa posibilidad, porque esa seguridad linda esta posibilidad.

PREGUNTA: de pronto no me hice entender la pregunta, entonces la vuelvo a realizar de pronto de una mejor manera. ¿Usted en la experiencia que he tenido en GNB Banco GNBO Sudamérica?

En esa experiencia que usted ha tenido sírvase decirle al despacho si la aseguradora solidaria que para el momento era la aseguradora del Banco en cuanto a créditos de libranza para el año 2019. Y los y los años en los que transcurrió la vigencia de dicha póliza. Sí, la aseguradora había permitido en un caso particular cualquiera. Que una persona que tuviera más de 75 años fuera asegurada.

No, nunca. La persona que tenía más de 76 años no podía ser asegurado. Tener tenía que traer un codeudor que la persona que cumplirá con las características del Banco, en este caso, y esa persona era la que quedaba asegurada en el crédito. Por tal motivo, el si se firma el crédito y es al deudor principal y codeudor. El codeudor era el que está asegurado, el deudor como tal. Cómo superaba la edad en ningún caso ni con ninguna, eh no había una excepción, no que ha asegurado si superaba los. 76 años.

PREGUNTA: Sírvase informarle al Despacho si todos los deudores de todos los créditos que digamos oferta el Banco Sudameris son necesariamente aptos para ser asegurados.

Hay muchos deudores que no son actos de seguro, por eso tiene algunos codeudores pero todos no son a todos, no son activos y de allí algunos que le brinda al Banco, pero en el momento que firmaron el crédito supera nada y pues tienen un codeudor. Entonces ahí ese ese, esas personas que no, no están aseguradas por ese por ese tipo de por ese tipo de condición.

PREGUNTA: En quisiera preguntarle a Camilo el requisito del Banco. ¿Eh, qué tanto el deudor titular de una deuda? Como el codeudor del mismo crédito, adquieran una póliza de seguro?

Pues en estamos hablando específicamente, sí puedo hablar sobre él. Específicamente hay un deudor y a un codeudor. El deudor no estará asegurado y el codeudor sí puede estar asegurado. Entonces ambas personas, no necesariamente en ese crédito, tiene que estar asegurado entonces, en este crédito específico estaba asegurado el conductor y el deudor no estaba asegurado.

PREGUNTA: Quiero que le especifique al despacho, si eso es correcto o si firmaron ambas solicitudes de libranza distintas, porque eso es. Lo que está. Reflejando en la documentación allegada por el Banco.

Y bueno, el Banco como sea, yo les hice firmar una solicitud libranza especificado a Héctor y una y otra a la señora Claudia Luis. ¿Por qué? Porque el Banco necesita saber los datos de ellos por separado. ¿Entonces, si ambos residen en la misma casa, también necesita saber, sin referencia familiar y cuál es su referencia? Es como un formato en el cual el Banco sta conocimiento de los datos del cliente, entonces por eso lleva un formato, parámetros y otro formato de solicitud de libranza para la señora Claudia Lucía.

PREGUNTA: Dos créditos o estamos hablando de un solo crédito para. ¿Ya sea un titular, un productor OO qué implica eso esa firma de los dos formularios?

Es la firma de los formularios. Implica solo un crédito.

PREGUNTA: Ante la respuesta que usted me acaba de brindar, ¿usted le puede informar al despacho? De que ahorita que estamos hablando precisamente de la documentación que usted se queda que existe en la única solicitud de crédito, porque solo es un crédito como ya no lo afirmó. ¿Si usted puede informarle al despacho si esa esa lista? Mmh implica que la que cada 1 de los dos formularios tengan la misma información de documentación suministrada por el pie. Saque los dos formularios tengan en la casilla si se la puede o la logrado ver en este momento en pantalla documentación suministrada por el cliente que esté. Como ya vimos, la señora juez le dijo que por qué estaba doblemente está hay dos formularios, ya que dos super claro en los dos formularios tienen las mismas Casillas señaladas. Y ante ello, como es un solo trámite y es una sola deuda, quiero preguntarle. ¿Cuál es el funcionamiento de esa tabla? ¿Si es que la señora? ¿O las la codeudora entrega una documentación distinta y el señor titular de la deuda entrega otra documentación distinta, por favor, sírvase explicarle al despacho ante como usted formula o llena esta documentación suministrada por el cliente o hace el check? List como no lo explico.

OBJECCIÓN: objeto la pregunta, puesto que Camilo ya había respondido la misma y en la forma en que le están preguntando, ya la están dirigiendo, ¿cómo debe responder entonces? Me parece que ya respondió eso YY están es tratado de modificar su. Muchas gracias.

PREGUNTA: Sirvase indicarle al despacho si la codeudora necesariamente debe aportar documentación distinta al titular de la deuda.

No. en la que aporta la documentación. Eh o sea, adicional, por ejemplo, los desprendibles de nómina, la resolución de la abstención. Todo toda la. Documentación es el deudor principal en ese. Caso en el. Pero la codeudora, no daba documentación adicional ni extensible ni restricción, nada. La cultura específicamente lo que aporta es las firmas y las huellas y la fotocopia de la cédula que es para garantizar su identificación. Pero pues la lista de chequeo que o sea, o sea la lista hecho de que yo, pues especifica que que de bonito sean eso la fotocopia de la cédula. Bueno una serie de papeles, pero pues la cliente como tal no ahí no está el barco, no la sujeta que anexé documentación diferente. De la fotocopia de la cédula. Y las firmas y las huellas en los formularios.

III. DESISTIMIENTO DE LAS PRUEBAS TESTIMONIALES.

ACEPTAR el desistimiento de las pruebas testimoniales manifestado por la ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA.

ACEPTAR el desistimiento de la prueba testimonial manifestado por AON RISK SERVICES COLOMBIA SAS.

IV. FIJACIÓN DE FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se fija a las **8:30 am del día treinta (30) de abril de 2024**, para que tenga lugar la continuación de esta audiencia donde se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia que cierre esta instancia, de forma virtual.